

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implementación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

*PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19),
AMBITO INSTITUCIONAL*

Versión 6

Junio 2020

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

TABLA DE CONTENIDOS:

Presentación	3
Contexto internacional y nacional	4
Rol municipal en el ámbito institucional e interinstitucional	5
Alcance	5
Objetivos	6
Diagnostico general de la institución	6
Organización	8
Recomendaciones generales a la población municipal	10
Acciones para ejecutar por los responsables, directores, jefaturas y colaboradores en general de la municipalidad.	11
Acciones preventiva	11
Lineamientos para los directivos o jefaturas de los centros de trabajo	13
Medidas de control	14
Concentración de funcionarios municipales dentro espacios comunes en las instalaciones	18
Concentración de proveedores, contribuyentes y visitantes	18
Concentración de visitantes en los cementerios municipales	19
Inhumaciones por covid-19	19
Policia municipal	19
Recursos y presupuesto para la implementación del plan de contingencia	21
Manejo operativo	22
Procedimiento de higiene emitidos por ministerio de salud de costa rica	23

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

PRESENTACIÓN

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

Tipos: Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. Estos coronavirus son diferentes al COVID-19 circulante en la actualidad.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

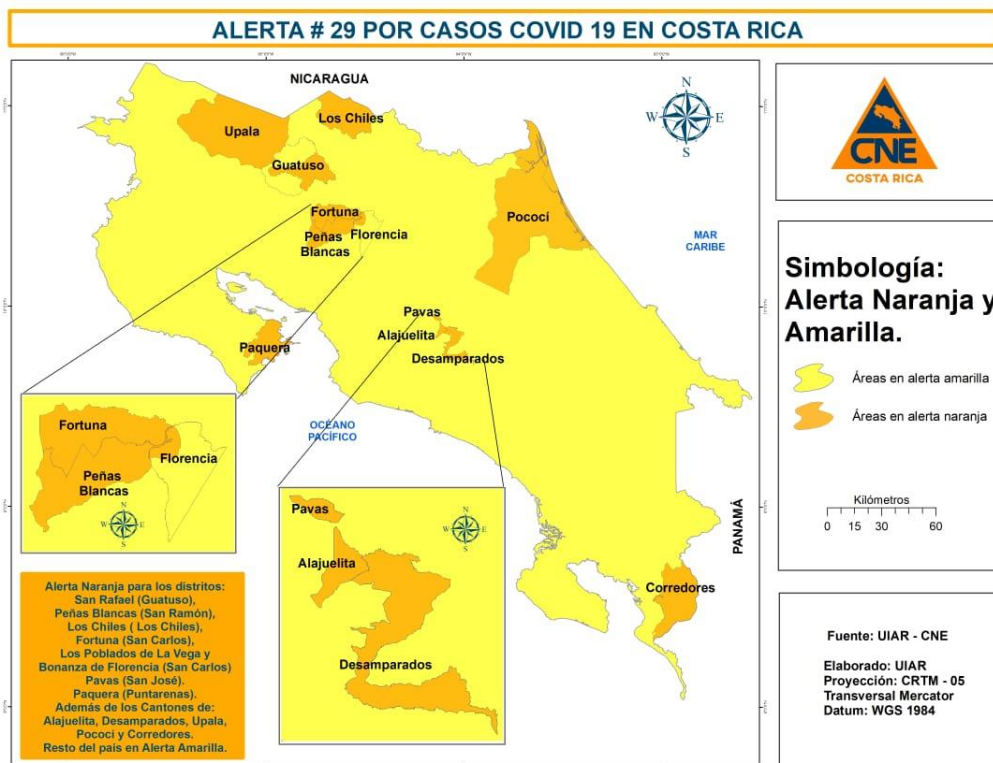
Ante este contexto la Municipalidad de Santa Ana, presenta el siguiente **Plan Preventivo y de Respuesta ante Riesgo de Enfermedad por Coronavirus (Covid-19) Ámbito Municipal**, basado en dichos lineamientos y adaptado al contexto de la Institución, el cual pretende ser una herramienta para la toma de decisiones y medidas de acción, divulgación y control ante esta nueva enfermedad.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

1. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

A continuación, se indican las autoridades competentes nacionales e internacionales según jerarquía legal para toma de decisiones y comunicados recientes:

- Organización Mundial de la Salud.
 - Alerta Internacional por Pandemia por Covid-19.
- Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, Presidente de la Republica, Ministra A.I de la Presidencia y Ministro de Salud.
- El Ministerio de Salud de Costa Rica.
 - Acatamiento de los Lineamientos generales emitidos por El Ministerio de Salud Pública, en sus últimas versiones.
 - Lineamientos para el transporte publico del Ministerio de Salud.
- Comisión Nacional de Emergencias
 - Alerta Amarilla No. 24-2020 “El COVID 19”, CNE.



- Ministerio de Trabajo de CR y Consejo de Salud Ocupacional.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

ROL MUNICIPAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

La participación municipal se sustenta en:

- Condición de Gobierno Local que debe velar por el bienestar de sus ciudadanos.
- Coordinador del Comité Municipal de Emergencia de Santa Ana.
- Apoyo al sector institucional público (COOPESANA – MINISTERIO DE SALUD DE SANTA ANA).
- Centros de Trabajo de la Municipalidad de Santa Ana.

ALCANCE

La aplicación de estos lineamientos generales para propietarios y administradores de centros de trabajo por Coronavirus (**COVID -19**) en su versión número 4, o cualquier versión actualizada posterior será carácter obligatorio en todos los centros de trabajo que operan en el territorio nacional, para colaborar en la contención y atención de personas que presenten **COVID-19**.

Debido a la situación epidemiológica dinámica de la enfermedad respiratoria y sus agentes causantes, estos lineamientos deben ser consultados en el siguiente enlace con el nombre específico de los alineamientos para centros de trabajo en su última versión:

- Nombre: Lineamientos generales para propietarios y administradores de centros de trabajo por Coronavirus (COVID -19)
- Enlace: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus2019-ncov>

OBJETIVOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

1. Objetivo general:

- Establecer las acciones de prevención y respuesta básicas que coadyuve con el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud orientados a la población laboral municipal ante el riesgo de enfermedad por coronavirus (covid-19).

2. Objetivos específicos:

- Divulgar e informar toda la población laboral institucional las medidas preventivas y uso de protocolos establecidos por la Municipalidad de Santa Ana.
- Implementar y controlar las acciones de prevención del Coronavirus (COVID-19) en la institución.
- Reportar la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud, OPS, COOPESANA, Comité Municipal de Emergencias de Santa Ana, CNE.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1. Listado de servicios Municipales y Ubicación

Cuadro #1

Servicios Municipales y Ubicación actual

Servicios municipales dentro de las instalaciones municipales	Ubicación	Servicios municipales en la comunidad	Ubicación
Servicio de Plataforma, recepción, seguridad (guardas) Secretaria de Ordenamiento Territorial	Plaza Koros, Casa del Maestro Pensionado	Mantenimiento de Caminos y Calles	En varias partes del Cantón
Servicios: cobros, patentes y valoraciones	Plaza Koros	Desarrollo Humano	EMAI y Comunidad
Geomántica y Catastro	Casa del maestro	Inspectores Municipales	Plaza Koros , Maestro

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

	Pensionado, Plaza Koros,		Pensionado y la Comunidad
Tesorería	Plaza Koros	Policía Municipal	Comunidad
Contraloría de servicios	Plaza Koros	Gestión del Riesgo	Comunidad
Secretaria del Alcalde	Plaza Koros	Recolección de Residuos y Saneamiento Ambiental	Piedades, Comunidad
Recursos humanos	Plaza Koros	Gestión Ambiental	Archivo, Comunidad
Limpieza y mantenimiento	Todos los edificios	Centro Recuperación de Valorizable	Piedades, Comunidad
Recursos Humanos	Plazo Koros	Cementerio	Piedades y el Centro
Permisos de Construcción	Casa del maestro Pensionado	Proyectos de inversión (UTGV, Ejecución de proyectos, Gestión de Inversión y Obras y Gestión de Riesgo)	Comunidad
Uso de Suelos	Casa del maestro Pensionado	Biblioteca Municipal Sala infantil	Centro, Comunidad
Desfogues pluviales	Casa del maestro Pensionado	Actividades de aglomeración masiva municipales	Comunidad
Secretaria del Concejo	Plazo Koros	Comité de Deportes y Recreación	Comunidad
Auditoria Interna	Plaza Koros		

Fuente: Institucional

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcalde	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

2. Listado de servicios Municipales Vulnerables

Cuadro#2

Grupos más vulnerables: funcionarios con contacto directo al público

Instalaciones municipales	Comunidad	Centros de aglomeración
<ul style="list-style-type: none"> Recepción Plataforma Secretarías o asistentes de procesos. Valoraciones Ingeniería Permisos y Patentes Cobros Inspección municipal Guardas Contraloría de servicios Secretaría del Alcalde Alcalde Secretaría del Concejo Municipal Recursos Humanos Salud Ocupacional Tesorería Limpieza y mantenimiento Servicios de bolsa de empleo y becas. 	<ul style="list-style-type: none"> Policías municipales Inspectores de tránsito Municipal Personal operativo (recolección de Residuos, parques, aseos de vías, bacheo, obras, recolección residuos valorizables) Desarrollo Humano (Programas y eventos culturas, recreativos) Inspectores Municipales (permisos de construcción, patentes) Notificadores de cobro administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Municipal Gestión Ambiental EMAI Gestión de Riesgo Desarrollo Humano Comité de Deportes Cementerios

Fuente: Propia

ORGANIZACIÓN

1. Estructura operativa:

El modelo de trabajo organizativo es el **Centro Coordinador de Operaciones Municipal**, en adelante **CCOM**, como instancia de coordinación institucional que

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

garantice la toma de decisión en forma eficaz y eficiente respecto al accionar preventivo y de respuesta ante el riesgo del Coronavirus (COVID-19).

2. Conformación:

Cuadro #3

Centro Coordinador de Operaciones Municipal

Dependencias	Líder responsable
Alcalde (sa)	Sr. Gerardo Oviedo Espinoza Sra. Laura Carmiol
Administración:	Sra. Marilú Sánchez Sra. Melisa Quesada
Directores	Sr. Andrés Acuña Sr. Alexander Robles Sra. Andrea Avalos Sr. Max Canales Sr. Jeffry Zumbado
Salud Ocupacional	Sra. Katherine Acuña
Comunicación	Srita. Katia Castro
Recursos Humanos	Sr. Isidro Cespedes
Gestión del Riesgo a Desastres	Sra. Emilia Jiménez
Gestión de Documentación	Sr. Sebastián Araya

Fuente: propia.

La coordinación operativa está a cargo del Proceso de Gestión de Riesgo y el Sub proceso de Salud Ocupacional.

3. Lugar de reuniones:

- Remota (no presencial) vía TEAMS.

4. Método de trabajo:

- Reuniones semanales.
- **GENERAR UN MINUTA** Todas las decisiones tomadas en las reuniones del CCOM se documentarán mediante minuta.

5. Agenda General:

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

- Actualización de los lineamientos del Ministerio de Salud y del Plan de contingencia Municipal.

RECOMENDACIONES GENERALES A LA POBLACIÓN MUNICIPAL

Actualmente no existe una vacuna para prevenir la enfermedad por Coronavirus (**COVID-19**), la mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus. Sin embargo, como recordatorio, se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase la boca cuando tose o estornuda con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Con mayor frecuencia, lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si está enfermo, repórtese con su jefe inmediato, y asista al EBAIS de su adscripción, para que sea valorado y se defina el mecanismo para su respectiva recuperación. Acatar que debe ir al médico solo si cumple con los criterios de posible riesgo.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°.
- Infórmese a través de fuentes oficiales y no difunda información falsa o de fuentes no confiables.
- Utilice el recurso de la modalidad de teletrabajo, según lo establecido en el decreto ejecutivo 073-S-MTSS.
- Durante el tiempo de almuerzo, recuerde mantener el aforo al 50%.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcaldede	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

Toda persona que presente o refiera haber tenido fiebre mayor o igual a 38° C, que haya estado en contacto con personas de las zonas naranjas del país que se encuentran afectados por **COVID-19** y que adicionalmente presente los siguientes síntomas:

- Fiebre y Tos
- Dificultad para respirar
- Dolor de Garganta
- Secreción en la nariz, boca y lagrimeo
- Dolor Muscular
- Dolor de Cabeza intenso
- Malestar general
- Diarrea

DEBERÁN SER VALORADOS POR EL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.

ACCIONES PARA EJECUTAR POR LOS RESPONSABLES, DIRECTORES, JEFATURAS Y COLABORADORES EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD.

A continuación, se determinan las acciones mínimas que la Municipalidad de Santa Ana adoptara para detección y control de esta enfermedad.

1. ACCIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO .

- a) **Comunicación, divulgación e información:** campaña institucional de información y divulgación a funcionarios, usuarios y ciudadanos:
 - Equipo de Trabajo: Coordinadora Departamento de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Salud Ocupacional y Gestión de Riesgo
 - El contenido será definido según la información oficial del Ministerio de Salud de CR, La Presidencia de la Republica, Municipalidad de Santa Ana y La Comisión de Prevención de Riesgos de Desastres y atención de Emergencias considerando los perfiles de población laboral.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

- Medios, mecanismos y modalidad : Facebook, página WEB, Correo Electrónico Institucional, afiches impresos, Intranet Municipal , Mensaje de Texto y WhatsApp grupos autorizado.

b) Apegarse a los Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario LS-SS-006:

- Se instruye el uso de mascarillas de forma obligatoria para todas las personas que atienden público.
- Los establecimientos con atención al público que cuenten con barreras físicas (vidrios, acrílicos, polietilenos), el uso del equipo de protección personal deberá ser utilizado en acatamiento de las recomendaciones técnicas dadas por la evaluación de riesgos para cada puesto de atención al público.

Escenario	EPP	Barrera física
Transporte remunerado de personas	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno
Sitios de reunión pública	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno
Sitios de culto	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno
Sitios de atención al cliente	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno
Servicios de alimentación (mientras no estén consumiendo)	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno
Comercio (supermercados, tiendas, centros comerciales)	Mascarilla/careta	Vidrio/acrílico/polietileno

Nota: Se incluyen todos los escenarios ya que muchos colaboradores por sus funciones pueden visitar lugares relacionados a los sitios que se exponen en el cuadro, para eso casos se debe igualmente cumplir con el uso de EPP de manera obligatoria.

c) Apegarse a los Lineamiento del transporte público en cualquiera de sus modalidades y los Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

al COVID-19 en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario LS-SS-006:

- Se instruye el uso de mascarillas o careta de forma obligatoria cuando se utilice: transporte remunerado de personas, sitios de reunión pública, sitios de culto, sitios con atención al cliente, servicios de alimentación al público (mientras no estén consumiendo) y comercio como supermercados, tiendas, centros comerciales.
- Las mascarillas pueden ser quirúrgicas o de tela y las caretas deben tener cobertura facial general, ya que es importante que cubra adecuadamente boca y nariz.

d) Realizar toma de la temperatura corporal entre los colaboradores antes de que ingresen a sus áreas de trabajo en los edificios y procesos que estableció la Dirección administrativa.

e) Solicitar a todo proveedor, visitante o cliente portar de manera obligatoria la mascarilla o careta plástica para ingresar a las instalaciones de los edificios Municipales.

Enlace de referencia:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms>

<http://intranetm/alcadia/gestionriesgo/layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx?RotFolder=%2Falcadia%2Fgestionriesgo%2FDocumentos%20compartidos%2FProtocolos%20COVID%2D19&FolderCTID=0x01200027033207513BBD46AAF92D4A42913AED&View=%7BD859F3CC%2D8121%2D49C7%2D858A%2DB7C4D32DBAEE%7D>

Lineamientos para los directivos o jefaturas de los centros de trabajo:

- Garantizar que se divulgue la información oficial a todo el personal de la empresa y clientes que utilicen sus servicios.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

- Implementar y vigilar el cumplimiento de las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en la empresa.
- Informar a los empleados sobre los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Valorar cuales son los puestos que pueden realizarse en la modalidad de teletrabajo, con la finalidad de suscribir contratos, adendas de teletrabajo, siguiendo la normativa establecida por la institución, así como la aplicación de la Directriz 073-SMTSS. Deberá tomarse en cuenta la continuidad de los servicios.
- Deberá establecer roles/horarios en los comedores de la institución, con la finalidad de mantener el aforo al 50%. Proveer a sus funcionarios estaciones para lavado de manos (en la medida de las posibilidades), dispensadores de alcohol en gel, solución alcohólica antiséptica para uso tanto del personal como de los visitantes.
- Suspender en la medida de las posibilidades reuniones presenciales, apoyándose en el uso de tecnologías de información tales como: Videoconferencias, uso de aplicaciones, etc.
- Evitar giras a nivel nacional en las zonas naranja. Si el viaje es indispensable, tomar las medidas higiénicas necesarias.

MEDIDAS DE CONTROL POR COVID-19

Se adoptarán las siguientes medidas de control:

- Mantener la información actualizada de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y la Presidencia de la Republica.
- Orientar sobre los casos sospechosos.

Se determinará como **caso sospechoso**:

- Toda persona que presente fiebre de 38 grados o más.
- Que haya estado en contacto con personas de las zonas naranjas del país o que provenga de zonas naranja del país.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcaldede	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

- Que haya estado en contacto con pacientes positivos para el COVID -19 (nexos epidemiológicos).
- Que se les realice prueba por COVID-19 en algún centro de salud del país.

Caso sospecho no deberá asistir a su centro de trabajo y deberá ser valorado por el centro de salud más cercano. Además, deben notificar a su jefatura inmediata.

a) Casos positivos entre funcionarios municipales:

- Se deben acatar las directrices que dicte el Alcalde Municipal.
- Se debe esperar instrucciones de la Dirección Administrativa y Salud Ocupacional y del Proceso de Gestión del Riesgo.

b) Gripe Común:

- Pacientes que **no presenten fiebre**.
- Síntomas gripales comunes.

Estos pacientes deben mantener protocolo de lavado de manos, reposo de 3 días se recomienda solicitar:

- **Vacaciones (voluntario), se tramita mediante la jefatura.**
- **Teletrabajo.**
- **Presentar incapacidad de la CCSS. Deben notificar a su jefatura inmediata a la brevedad posible, posteriormente se deberán presentar los documentos para su respectivo trámite.**

Según correo enviado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza el lunes 16/3/2020 a las 10:06 am se respalda esta medida de contingencia:

“No omito manifestarles que los que tienen a cargo personal operativo recordar las medidas sanitarias que se han implementado por parte del Ministerio de Salud las cuales se deben cumplir al pie de la letra. Además colaboradores que presenten cuadros gripales sean enviados al Centro de Salud y de preferencia cuenten con incapacidad”.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

Para todos los casos se deberá realizar desinfección general y nebulización de las oficinas u otras áreas, donde se detecten casos sospechosos o de gripe común dentro de la Municipalidad.

Los funcionarios que tengan orden sanitaria V01, deberán cumplir con lo indicado en dicha orden, no deberán realizar ninguna de las modalidades de trabajo (presencial y no presencial), y presentarse a trabajar hasta que las autoridades correspondientes le hagan el levantamiento de la orden sanitaria.

Las Jefaturas deben informar a Recursos Humanos el ausentismo del personal a cargo por **casos sospechoso** de **COVID-19**, Casos positivos o de Gripe **Común**.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y flotilla vehicular

- El Proceso de Servicios Generales deberá publicar en un área visible el cuadro de control de limpieza de las instalaciones y flotilla vehicular, con el fin de registrar las horas de limpiezas y el día.
- Disposición en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos.
- Limpieza y desinfección deberá realizarse, con jabón regular o detergente y un desinfectante regular al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, relojes marcadores, manillas de los laboratorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo de la empresa (teléfonos, teclados, mouse, materiales y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente), siguiendo lo indicado en El procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes de trabajo, prevención covid-19, cuando este aprobado.
- Lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Productos de limpieza disponibles en las instalaciones, incluyendo limpiador doméstico y desinfectante.
- Las jefaturas encargadas de los servicios de recolección de residuos sólidos deberán acatar y aplicar los **Lineamientos generales para recolección de**

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

residuos sólidos y trabajadores Municipales debido a la alerta sanitaria por COVID-19, en su versión mas reciente.

c) Teletrabajo:

- Se adoptará la modalidad de Teletrabajo como una medida para los empleados en condición de vulnerabilidad, en caso de no ser posible seguir el Lineamientos para personas trabajadoras con factores de riesgo que ocupan puestos no teletrabajables emitido por el Ministerio de Trabajo disponible en la página Web o en el siguiente link http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/teletrabajo/lineamientos_teletrabajo_covid19.pdf.
- La modalidad de teletrabajo que aplica a partir del 22 de junio al 3 de julio será de un día presencial y 4 días no presencial, en los casos en que las funciones sean teletrabajables.
- Después del 04 de julio se deberá consultar con la Dirección Administrativa las nuevas directrices para los meses de Julio y Agosto.

d) Ocupación y permanencia en los centros de trabajo:

- La permanencia en los centros de trabajo será del 20% de funcionarios en las instituciones.

e) Externar las medidas de lavado de manos:

- Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
- Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, tocar dinero o llaves, entre otras.
- Después de tirar la basura o tocar animales, entre otros.
- Después de volver de la calle.
- Después de toser o estornudar.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz”.
 - Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser.
 - Si no se tiene toallas desechables utilizar el antebrazo al toser.
 - Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
 - No escupir en el suelo.
- f) Regulación de actividades de aglomeración municipal y privadas. Aplica el Lineamiento General para Establecimientos, Actividades y Eventos de Concentración Masiva de Personas en el marco de la Alerta Sanitaria por Coronavirus (2019-COVID).
- Lineamientos específicos para actividades de aglomeración municipal y privadas:
 - Se suspende toda actividad de aglomeración Municipal.
 - Suspensión de la actividad de aglomeración masiva.
 - Se suspende toda actividad de aglomeración masiva.

CONCENTRACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DENTRO ESPACIOS COMUNES EN LAS INSTALACIONES

Según establece el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, las áreas comunes como comedores y sala de reuniones deberán estar en una ocupación de 50% de su capacidad, las jefaturas deberán organizar a su personal a cargo para evitar aglomeraciones en estas áreas, estableciendo tiempos de alimentación adecuados.

CONCENTRACIÓN DE PROVEEDORES, CONTRIBUYENTES Y VISITANTES

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

Según establece el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, los espacios Municipales de atención no podrán tener una ocupación mayor del 50% de su capacidad. Los procesos involucrados en atender y recibir proveedores, contribuyentes y visitantes deberán generar las acciones necesarias establecidas en el decreto.

CONCENTRACIÓN DE VISITANTES EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

Según establece el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, los espacios Municipales de cementerios no podrán tener una ocupación mayor del 50% de su capacidad, además:

- Se limita a 10 personas (Dolientes) por inhumaciones (Funerales).
- No se permite las exhumaciones por lineamiento del Ministerio de Salud.
- No ingreso de visitantes e indigentes al Cementerio hasta nuevo aviso.
- Se controlara el ingreso con Policía Municipal para mantener el orden en la entrada del Cementerio con el fin de no generar aglomeración de personas en los Funerales.

Los Cementerios Municipales deben permanecer cerrados, solo se abrirán para las inhumaciones (Funerales)

Estas disposiciones es responsabilidad del Administrador del Cementerio cumplirlas.

INHUMACIONES POR COVID-19

Según establece Lineamientos generales para el manejo de los cadáveres que requieren autopsia médica legal en los casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus. **(COVID-19):**

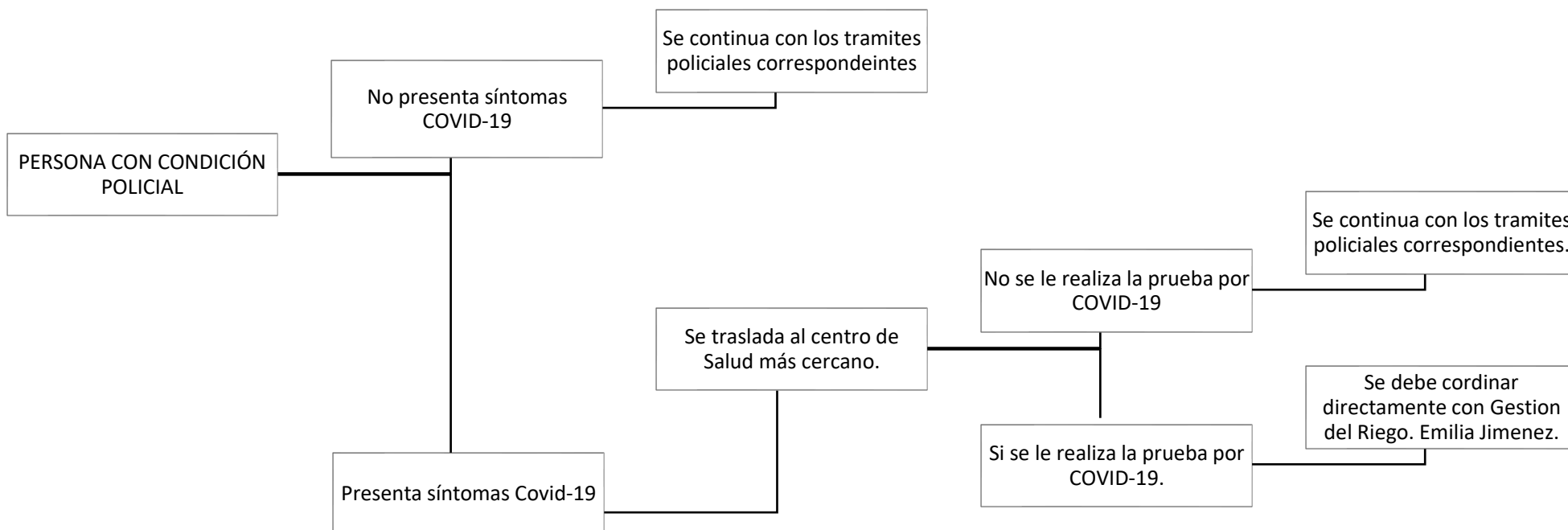
- Debe solicitar el Administrador a los familiares o la empresa fúnebre que el cadáver debe estar en desinfección y sellado de la bolsa impermeable, para su manipulación externa.
- Debe el personal del Cementerio colocarse el traje especial para la inhumación correspondiente.
- Debe cumplirse con lo dispuesto en el apartado de Concentración de visitantes en los Cementerios Municipales

POLICIA MUNICIPAL

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

El procedimiento por seguir en caso de que los colaboradores de la Policía Municipal aborden Policialmente a una o varias personas que presente síntomas por Covid-19 o tenga 38 grados centígrados de temperatura o más, será:

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01



PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Recursos económicos y humanos destinado a fortalecer el equipamiento, insumos o materiales, labores de comunicación, sensibilización, logística y operación.

Cuadro #4

Suministros mínimos necesarios adicionales

Suministros y materiales	Cantidad	Presupuesto	Responsable
Alcohol gel en recipientes individuales	1 unidad por persona en las áreas vulnerables	El disponible en el contenido presupuestario de materiales de resguardo y seguridad. El proceso de Servicios Generales deberá presentar un listado de los costos de estos insumos a la brevedad posible.	Administración Servicios Generales. Proveeduría
Guantes de látex.			
Papel higiénico			
Toallas desechables			
Jabón líquido anti bacterial			
Mascarillas			
Trajes de protección especial	100 unidades para las áreas vulnerables	Según lo presupuestado por dirección Administrativa	Salud Ocupacional
Recursos educativos	12 unidades destinadas para el cementerio		Salud Ocupacional y Servicios Generales.
Recursos materiales como transporte	Según requerimiento		Proceso de Comunicación
Recursos TI	Según requerimiento		Servicios Generales
Comunicación	Según requerimiento		Proceso de TI

Fuente: propia

Nota: La compra de los guantes y otros suministros está sujeta a la aprobación directa de la Administración.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

MANEJO OPERATIVO

1. Distribución

El responsable operativo de la distribución de los materiales será Recursos Humanos con el apoyo logístico de las jefaturas administrativas y operativas. La distribución se dará a los grupos vulnerables a través de las jefaturas y se llevará un control de registro por parte de Salud Ocupacional.

2. Monitoreo, seguimiento y control de los insumos

Cuadro#5

Cronograma operativo para la adquisición de insumos

Acciones o actividades	Tiempo	Insumos	Responsable
Adquisición de insumos o materiales de seguridad y de limpieza.	Inmediato	Criterio y prioridades de Salud Ocupacional y de la Administración.	Servicios Generales y Proveduría.
EPP de seguridad	Inmediata Según tramite de SICOP	Criterio y prioridades de Salud Ocupacional y de la Administración.	Salud Ocupacional y la Dirección Administrativa
Campaña de comunicación, información y divulgación.	Inmediata	Propuesta de equipo de trabajo.	Comunicaciones, Alcaldía y Dirección Administrativa.
Monitoreo de las actividades de aglomeración Municipales.	Inmediata	Cronograma de actividades de aglomeración masiva. Presentar la boleta de control de eventos de aglomeración.	Gestión de Riesgo, Salud Ocupacional, Desarrollo Humano y cada coordinador de actividad de aglomeración masiva Municipal.
Aplicación de medidas control.	Inmediata	En función de la adquisición de materiales.	Recursos Humanos y dependencias operativas y administrativas.
Recurso logístico de transporte, insumos.	Inmediata	Asignación de un vehículo para uso exclusivo	Área de Transporte

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

Acciones o actividades	Tiempo	Insumos	Responsable
Ampliar las labores de limpieza en las instalaciones municipales.	Inmediata	Oficio al área de Servicios Generales.	Alcaldía, Dirección Administrativa

PROCEDIMIENTO DE HIGIENE EMITIDOS POR MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD **SantaAna** **COVID-19**
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CONÓCELO. SÍNTOMAS*

*Los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días después de la exposición al virus.

Mayor información y/o consultas:
CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES MUNICIPAL
2582-7248 / 2582-7404

OPS Condado, Prepárate, Actúa.

MUNICIPALIDAD **SantaAna** **COVID-19**
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

PREPÁRATE.

Infórmate a través de fuentes confiables.

Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.

Mayor información y/o consultas:
CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES MUNICIPAL
2582-7248 / 2582-7404

OPS Condado, Prepárate, Actúa.

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcaldé	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01



ACTÚA.



Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.



Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.



FORMA CORRECTA DE TOSER Y ESTORNUDAR



¡DETENGA EL CONTAGIO!



PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

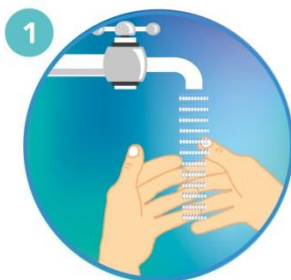
¿Cuándo hay que lavarse las manos?

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuague abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01

ANEXOS

Anexo 1	Lineamientos generales para propietarios y administradores de centros de trabajo por CORONAVIRUS (COVID-19). MINSA.03-03-2020.
Anexo 2.	Lineamientos generales para establecimientos, actividades y eventos de concentración masiva de personas en el marco de la alerta sanitaria por CORONAVIRUS (COVID -19). MINSA.0 01-01-2020.
Anexo 3.	Mapa de ubicación de las instalaciones municipales.
Anexo 4.	Cronograma de actividades de aglomeración masiva municipal.
Anexo 5.	Manejo Operativo ante riesgo de enfermedad CORONAVIRUS (COVID-19).
Anexo 6.	Boleta de control los insumos básicos necesarios para evitar la transmisión infecciones virales.
Anexo 7.	Control de limpieza de sanitarios.
Anexo 8.	Control de limpieza de oficinas.
Anexo 9.	Oficios y Comunicados del Ministerio de Salud.
Anexo 10.	Decretos Ejecutivos.
Anexo 11.	Lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos y Trabajadores municipales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
Anexo 12	Lineamientos generales para el manejo de los cadáveres que requieren autopsia médica legal en los casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus. (COVID-19)

PLAN DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE RIESGO DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID 19) AMBITO MUNICIPAL				
Elaborado:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de implantación:	Código:
Emilia Jiménez Jiménez Gestión de Riesgo Katherine Acuña Ugalde Salud Ocupacional	Andrea Avalos Bastos Directora de Gestión de Obras Isidro Cespedes Torres Jefe de Recursos Humanos Marilú Sanchez Venegas Directora Administrativa	Lic. Gerardo Oviedo Espinoza Alcade	Marzo 2020	ALC-PRD-PL01